



Pide la Defensoría del Pueblo ante los niveles de residuos sólidos acumulados
IQUITOS: URGE DECLARAR EN EMERGENCIA SANITARIA LOS DISTRITOS DE
BELÉN, PUNCHANA Y SAN JUAN
Nota de Prensa N°252/OCII/DP/2014

En atención a los importantes volúmenes de residuos sólidos acumulados en los distritos de Belén, Punchana y San Juan Bautista, región Loreto, ante la falta de recojo por parte de las respectivas municipalidades, el Defensor del Pueblo (e), Eduardo Vega Luna, pidió al Ministerio de Salud declarar en emergencia sanitaria a estas localidades de la Amazonía Peruana.

El funcionario lamentó que pese a que la Dirección Regional de Salud Ambiental de Loreto ha expedido diversos informes a lo largo del año en los que da cuenta del permanente riesgo sanitario en estos distritos, actualmente, el distrito de Belén registra un «riesgo sanitario alto», mientras que los distritos de Punchana y San Juan Bautista evidencian un «riesgo sanitario muy alto».

Vega indicó que, la oficina defensorial de Iquitos ha cursado reiteradas comunicaciones a las municipalidades involucradas, exhortándolas a adoptar, de manera urgente, acciones para solucionar esta problemática, así como para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios públicos municipales hasta el término de su mandato.

Cabe señalar que se ha podido constatar la aparición de insectos y olores desagradables los cuales afectan la salud de las personas que residen en dichos distritos. Eduardo Vega señaló que la situación es incluso más grave pues el manejo de los residuos sólidos acumulados no es el adecuado. Pidió no olvidar que las altas temperaturas habituales en la zona aceleran el proceso de descomposición de los residuos orgánicos.

En razón a lo señalado recomendó al Ministro de Salud que, de conformidad con lo previsto en el artículo 7.5 de la Ley General de Residuos Sólidos, Ley N° 27314, disponga las medidas del caso para que se declare la emergencia sanitaria en los distritos de Belén, Punchana y San Juan Bautista.

“Nuestros funcionarios han recorrido diversos puntos de Iquitos y han constatado la grave situación existente. Ello afecta la salud pública de los vecinos y vecinas, además de constituir una evidente vulneración del derecho de la ciudadanía a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado”, sostuvo el titular de la Defensoría del Pueblo.

Lima, 26 de diciembre de 2014.